CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA NACION
MESA DE ENTRADAS
8 OCT 2002
SEC: D 19 6440 HORA 16

CAMARA DE DIPUTADOS
MESA DE ENTRADAS
FOLIO Nº 1

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

Buenos Aires, 16 de Octubre de 2002

Al Sr. Presidente de la
H. Cámara de Diputados de la Nación
Dn. **Eduardo Camaño**
S_____/_____D

Solicito a Ud. la reproducción del proyecto de ley de mi autoría bajo el número de expediente 6201-D-2000, que fuese dirigido a la comisión cabecera de Asuntos Constitucionales y publicado en el T.P N° 143 del año 2000 que adjunto a la presente nota.

Sin otro particular, saluda atte.

GRACIELA OCAÑA
DIPUTADA NACIONAL

29

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

CAPACITACION ELECTORAL
DE AUTORIDADES DE MESA

Artículo 1° – Créase en el ámbito del Ministerio del Interior el Programa de Capacitación Electoral, destinado a los alumnos del último año del ciclo polimodal o equivalente, de establecimientos educativos de gestión pública o privada de todo el país.

Art. 2° – El objeto del mencionado programa será formar ciudadanos responsables y capacitados para desempeñarse como autoridades de mesa durante los actos electorales.

Art. 3° – La asistencia de los alumnos al programa de Capacitación Electoral será voluntaria y lo habilitará a recibir una certificación que acredite su participación. Dicha certificación será considerada por la Junta Electoral Nacional como antecedente en el momento de proceder a la designación de las autoridades de mesa.

Art. 4° – Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley serán imputados contra el Fondo Partidario Permanente y se asignarán de acuerdo al correspondiente decreto reglamentario.

Art. 5° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

María G. Ocaña.